



**Informe de análisis comparativo de  
Programas de Gobierno 2022-2024:  
118 propuestas anticorrupción**

**Elaborado por:  
Asociación Costa Rica Íntegra**

**Enero 2022**

## **I. PRESENTACIÓN:**

Hace cuatro años, la Asociación Costa Rica Íntegra (CRI) estudió los planes de gobierno de los 13 partidos políticos que para las elecciones 2018-2022 que postularon candidatos a la Presidencia de la República, con el fin de verificar la importancia y el tipo de abordaje al tema del combate de la corrupción.

En aquel entonces se utilizó una metodología que ahora replicamos con el estudio de los planes de gobierno de los veinticinco partidos políticos que han inscrito candidatos a ocupar la Presidencia de la República, en donde se buscó dentro del texto del plan de gobierno la palabra corrupción para verificar si se hace o no mención de la misma y en caso afirmativo la cantidad de veces que se utiliza, pero también qué lugar ocupa en la estructura de esos planes (un eje central, un apartado de un eje o medidas aisladas) así como también hay otros cuadros que analizan si dichas propuestas tienen o no que ver con leyes o los tipos de abordaje que realizan (prevención, detección, investigación o sanción).

En esta oportunidad volvemos a señalar también que el problema de la corrupción en nuestro país sigue ocupando en todas las encuestas uno de los tres primeros lugares en la percepción de las personas, pero veremos que nuevamente la gran mayoría de los partidos políticos no ofrecen en sus planes de gobierno abordajes apropiados y serios para combatir este gran flagelo que erosiona nuestra democracia, que tiene por los suelos la confianza ciudadana en la clase política y que afecta gravemente los derechos humanos de todos los habitantes.

## **II. LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN: ABORDAJE USUALMENTE SUPERFICIAL**

Basta revisar los planes de gobierno para confirmar que pese a que se menciona la palabra corrupción 266 veces y aparece en todos los planes de gobierno, generalmente se hace en forma genérica como un mal al que hay que “cerrar los portillos”, “limpiar a Costa Rica”, “combatir”, “disminuir” o “evitar”.

En el siguiente cuadro se muestra partido por partido la cantidad de menciones de la palabra “corrupción”, en relación con la extensión de plan de gobierno, y se aclara que en dicho cuadro y en los que siguen, los partidos aparecen en el mismo orden de la papeleta de votación del Tribunal Supremo de Elecciones:

**CUADRO. 1** - Cantidad de páginas del plan de gobierno y menciones

	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>Cantidad de páginas Plan de Gobierno</b>	<b># Menciones de la palabra corrupción</b>
1	Acción Ciudadana	160	5
2	Nueva República	189	18
3	Unión Liberal	25	3
4	Justicia Social Costarricense	61	13
5	Fuerza Nacional	55	18
6	Pueblo Unido	20	2
7	Unidad Social Cristiana	79	7
8	Republicano Social Cristiano	327	4
9	Movimiento Libertario	62	12
10	Restauración Nacional	133	18
11	Progreso Social Democrático	24	3
12	Liberal Progresista	105	1
13	Alianza Demócrata Cristiana	31	2
14	Unión Costarricense Democrática	50	6
15	Movimiento Social Democrático Costarricense	48	4
16	Nueva Generación	108	3
17	Costa Rica Justa	98	11
18	Accesibilidad Sin Exclusión	24	3
19	Unidos Podemos	48	21
20	Liberación Nacional	170	20
21	Encuentro Nacional	41	1
22	Integración Nacional	62	12
23	Nuestro Pueblo	43	7
24	De los Trabajadores	49	20
25	Frente Amplio	227	62

*Fuente: Elaboración propia con datos recolectados.*

En número de menciones, los siete partidos que más destacan son el Frente Amplio (62), Unidos Podemos (21), seguidos por Liberación Nacional y De los Trabajadores cada uno con 20 menciones, así como 18 menciones de Nueva República y Fuerza Nacional.

Un segundo abordaje consistió en elaborar un cuadro general sobre el lugar que ocupa el tema de la corrupción en la estructuración en los planes de gobierno, tal y como se muestra a continuación:

**CUADRO. 2 - Estructura plan de gobierno**

	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>EJE</b>	<b>APARTADO</b>	<b>MEDIDAS AISLADAS</b>	<b>AUSENCIA DE MEDIDAS</b>
1	Acción Ciudadana			X	
2	Nueva República			X	
3	Unión Liberal			X	
4	Justicia Social Costarricense			X	
5	Fuerza Nacional	X			
6	Pueblo Unido			X	
7	Unidad Social Cristiana		X		
8	Republicano Social Cristiano			X	
9	Movimiento Libertario			X	
10	Restauración Nacional		X		
11	Progreso Social Democrático		X		
12	Liberal Progresista				X
13	Alianza Demócrata Cristiana			X	
14	Unión Costarricense Democrática		X		
15	Movimiento Social Democrático Costarricense			X	
16	Nueva Generación			X	
17	Costa Rica Justa			X	
18	Accesibilidad Sin Exclusión	X			
19	Unidos Podemos	X			
20	Liberación Nacional			X	
21	Encuentro Nacional				X
22	Integración Nacional			X	
23	Nuestro Pueblo	X			
24	De los Trabajadores			X	
25	Frente Amplio	X			

*Fuente: Elaboración propia con datos recolectados.*

De dicho cuadro se desprende que sólo 5 de los 25 partidos políticos que compiten por la Presidencia de la República (Fuerza Nacional, Accesibilidad sin Exclusión, Unidos Podemos, Nuestro Pueblo y el Frente Amplio) ubicaron el tema de la lucha contra la corrupción como un eje central de su plan de gobierno; mientras que otros tres partidos le dedicaron un subapartado (Unidad Social Cristiana, Restauración Nacional y Unión Costarricense Democrática). Es decir, casi un 65% de los partidos incluyeron el tratamiento de la corrupción sólo “de pasada” o como medidas aisladas en sus planes de gobierno, mientras que el Libertario Progresista y Encuentro Nacional ni tan siquiera le dedicaron una sola medida

específica.

### III. TIPO DE MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN: UN ANÁLISIS MÁS AL FONDO

Hace cuatro años las propuestas anticorrupción de los partidos políticos partidos fueron un total de 100, mientras que en esta oportunidad ese número ha aumentado a 118, las cuales se han dividido según el tipo de abordaje de la siguiente forma:

**CUADRO. 3 - Tipo de proceso vs cantidad de medidas anticorrupción**

PARTIDO POLÍTICO		PREVENCIÓN	DETECCIÓN	INVESTIGACIÓN	SANCIÓN	TOTAL
1	Acción Ciudadana	3	1		1	5
2	Nueva República	1		1		2
3	Unión Liberal	1				1
4	Justicia Social Costarricense	5			2	7
5	Fuerza Nacional	4		1		5
6	Pueblo Unido	1			1	2
7	Unidad Social Cristiana	3			1	4
8	Republicano Social Cristiano	1		1		2
9	Movimiento Libertario	2	2		2	6
10	Restauración Nacional	4				4
11	Progreso Social Democrático	6	1	1	2	10
12	Liberal Progresista	-	-	-	-	0
13	Alianza Demócrata Cristiana			1		1
14	Unión Costarricense Democrática	1			1	2
15	Movimiento Social Democrático Costarricense	1		1		2
16	Nueva Generación	1				1
17	Costa Rica Justa	1				1
18	Accesibilidad Sin Exclusión	1				1
19	Unidos Podemos	5				5
20	Liberación Nacional	2		1		3
21	Encuentro Nacional	-	-	-	-	0
22	Integración Nacional	1				1
23	Nuestro Pueblo	4				4
24	De los Trabajadores	1				1
25	Frente Amplio	30	2	3	8	43

*Fuente: Elaboración propia con datos recolectados.*

Debe destacarse que dos terceras partes de las propuestas (80 de las 118) se centran en medidas de prevención de la corrupción, quedaron las restantes medidas en mecanismos para aumentar las posibilidades de detección, de investigación y de sanción.

Cabe señalar que la mitad de los partidos políticos proponen a los sumo 2 medidas anticorrupción, mientras que hay otros que proponen muchísimas más, en donde destaca el Frente Amplio con 43, y le sigue el Partido Progreso Social Democrático con 12.

Estimamos que este énfasis en la prevención es positivo, pero resulta negativo constatar que quienes elaboran los planes de gobierno, salvo en el caso del Frente Amplio, no hayan mencionado ni apoyado expresamente a la recientemente aprobada Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción (ENIPC), para el período 2021-2030, la cual fue elaborada en forma colaborativa por representantes de los poderes de la República, de los órganos de control, de la academia, el sector privado y la sociedad, luego de un trabajo de casi dos años.

Por ende, hacemos un llamado a todos los candidatos de los partidos políticos inscritos en esta campaña electoral a manifestar su apoyo a la ENIPC, tanto desde la esfera de poder legislativo como del Ejecutivo, en caso de ganar las elecciones nacionales.

Finalmente, otro aspecto que se valoró respecto de dichas propuestas es el mecanismo que proponen para hacerlas efectivas. Esto es importante debido a que las propuestas que ameritan reformas constitucionales y legales deben pasar por la Asamblea Legislativa, lo que implica un proceso de implementación mucho más largo e incierto que cuando la medida propuesta es infralegal (un reglamento, decreto o directriz) o incluso una medida administrativa (políticas, sistemas de información, de capacitación, inyección de más recursos, etc).

Según el tipo de medida es destacable que la mayoría (77 entre medidas infralegales y administrativas) corresponden a acciones que un nuevo gobierno puede poner en práctica sin requerir el concurso de la Asamblea Legislativa, por lo que sólo 49 restantes sí ameritan la intervención del Parlamento.

Para conocer cada una de estas 118 propuestas, sistematizadas en un archivo de Excel, los invitamos a visitar la página [www.costaricaintegra.org](http://www.costaricaintegra.org)

CUADRO. 4 - Tipo de medidas

	<b>PARTIDO POLÍTICO</b>	<b>MEDIDA LEGISLATIVA</b>	<b>MEDIDA INFRALEGAL</b>	<b>MEDIDA ADMINISTRATIVA</b>	<b>TOTAL</b>
1	Acción Ciudadana	55		1	56
2	Nueva República			1	1
3	Unión Liberal			1	1
4	Justicia Social Costarricense	5		1	6
5	Fuerza Nacional	2		5	7
6	Pueblo Unido			2	2
7	Unidad Social Cristiana	1		4	5
8	Republicano Social Cristiano	2			2
9	Movimiento Libertario			5	5
10	Restauración Nacional			10	10
11	Progreso Social Democrático	6	2	2	10
12	Liberal Progresista			1	1
13	Alianza Demócrata Cristiana			1	1
14	Unión Costarricense Democrática	1		1	2
15	Movimiento Social Democrático Costarricense			2	2
16	Nueva Generación			1	1
17	Costa Rica Justa			1	1
18	Accesibilidad Sin Exclusión	1		1	2
19	Unidos Podemos	5		4	9
20	Liberación Nacional	2		5	7
21	Encuentro Nacional				0
22	Integración Nacional	1		6	7
23	Nuestro Pueblo	2		3	5
24	De los Trabajadores	1		1	2
25	Frente Amplio	14	3	14	31

Fuente: Elaboración propia con datos recolectados.

## Anexo 1

### Listado de medidas por partido

(un archivo en Excel con las clasificaciones utilizadas se puede consultar en la página web)

## -PROPUESTAS DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA PLANTEADAS EN LOS PLANES DE GOBIERNO PARA EL AÑO 2022-

### **Partido Acción Ciudadana (PAC)**

- Reducir el gasto público mediante la eliminación de la corrupción, las duplicidades y los gastos y superfluos.
- Continuar con el fortalecimiento de la participación y posicionamiento de Costa Rica en la iniciativa multilateral de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), orientada a mejorar el desempeño y calidad de los gobiernos, su transparencia, efectividad, rendición de cuentas y promoción de la participación ciudadana.
- Fortalecer las prácticas de trabajo interinstitucional, intersectorial, multinivel y la colaboración entre actores públicos y privados en las tareas del desarrollo nacional, regional y local como parte del compromiso para un mejor mañana para todas las personas y a su vez para el cumplimiento de las metas nacionales con el Objetivo 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” de la Agenda de Desarrollo 2030.
- Impulsar la legislación pendiente en materia de transparencia y acceso a la información pública, regulación del lobby, creación de espacios que garanticen la participación ciudadana y protección de personas denunciantes en casos de corrupción.
- Guiar la práctica del Poder Ejecutivo y sus instituciones a partir de los principios del Gobierno Abierto: acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, gobernanza multinivel promoviendo la colaboración entre gobierno, municipalidades y sociedad civil.
- Fortalecer la gobernanza nacional, regional y local para la participación de la ciudadanía en el ciclo de la política pública en todos los sectores y niveles (nacional, regional y local): formulación, ejecución, seguimiento y evaluación con enfoque de resultados.
- Fortalecer y ampliar los mecanismos de transparencia y control ciudadano en los servicios y en particular en la inversión pública ya sea directa o en público-privadas.
- Mejorar la cantidad y calidad de información y datos abiertos, así como la accesibilidad que se ofrece a través de los portales institucionales del sector público, medido a través del Índice de Transparencia Institucional (ITI), con el fin de mejorar la rendición de cuentas, como paso fundamental hacia la eficiencia del gobierno.
- Avanzar en la digitalización de los servicios gubernamentales, para la cual es necesario



garantizar la conectividad, alfabetización y uso universal de los recursos informáticos para toda la ciudadanía.

- Convocar y fortalecer el Consejo Consultivo Económico Social.
- Incentivar el desarrollo de mecanismos y experiencias para avanzar en la formulación de presupuestos participativos, a nivel nacional y territorial.
- Propiciar la práctica de la auditoría ciudadana.
- Fortalecer los espacios y mecanismos de rendición de cuentas y de control/auditoría ciudadana.
- Ampliar y fortalecer los tres pilares del gobierno abierto: transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Es necesario también desarrollar y sistematizar experiencias innovadoras y profundizar la formación y las vivencias para un ejercicio pleno de la ciudadanía.
- Sistemas de seguimiento y evaluación robustos en los diferentes niveles de la gestión pública como criterios de validación de la eficacia de la misma, y como soportes para el aprendizaje y la mejora continua.
- Fortalecer Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) en sus diferentes componentes (instituciones, actores públicos y privadoS diversos), fases (planificación, ejecución, evaluación ex ante y ex post, auditorías), herramientas de información y rendición de cuentas, en sus marcos regulatorios e instrumentos operativos, así como propiciar la formación y capacitación permanente de sus operadores en los diferentes niveles del SNIP.
- Implementar una estrategia en todas las instituciones de datos abiertos, utilizando herramientas informáticas de punta.
- Articular el plan y el presupuesto que permita establecer objetivos, prioridades, resultados esperados con los recursos requeridos, así como establecer líneas claras de responsabilidades y generación de evidencias de cumplimiento. Todo ello basados en la utilización de herramientas de gestión que favorezcan la transparencia y la auditoría ciudadana.
- Fortalecer sistemas de gestión financiera, auditoría, compras públicas y contrataciones transparentes sustentados en procesos de digitalización, ágiles, trazables entre sí, que den soporte a las capacidades de gestión de las instituciones públicas. Es necesario mejorar la normativa, los procedimientos y los controles todo ello combinando eficacia con flexibilidad.

### **Partido Liberación Nacional (PLN)**

- Digitalizar procesos de gasto, especialmente en compras públicas y en el gasto social. Esto permitiría fortalecer la rendición de cuentas y reducir las oportunidades de

corrupción.

- La revocatoria del mandato en casos justificados y previamente calificados, por la vía de la censura parlamentaria a ministros, presidentes ejecutivos y diputados, es otra iniciativa que coadyuvará a profundizar, transparentar y modernizar la democracia costarricense y, sobre todo, la lucha contra la corrupción en el ejercicio del actual poder político.
- Establecer constitucionalmente la vía rápida legislativa y autorizar al Poder Ejecutivo dicha capacidad de iniciativa hasta de cuatro proyectos de ley por año que deben ser analizados y votados por la Asamblea Legislativa, así como fortalecer e imponer constitucionalmente la norma del “silencio positivo” en los procedimientos administrativos, en todas las instancias públicas y municipales, estableciendo por ley y reglamento los plazos a las decisiones ejecutivas y municipales, como una forma de hacer efectivo y eficiente el funcionamiento de un Estado Costarricense al servicio de la gente y del desarrollo nacional. Esta iniciativa forma parte, igualmente, de la lucha contra la corrupción, porque es en esos cuellos de botella y en esos requiebres de tramitología pública, en donde más se generan delitos de tráfico de influencias, peculado y asociación ilícita para delinquir en contra de la Hacienda Pública.

### **Partido Frente Amplio**

- ***La formulación de la primera Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.***
- Apoyo total a la primera Estrategia Nacional de Integridad y Prevención de la Corrupción 2021-2030 (ENIPC), construida recientemente por organizaciones de sociedad civil, instituciones públicas y académicas (<http://www.enipc.co.cr/>) con el objetivo de unificar la respuesta estatal anticorrupción, establecer un horizonte de trabajo común, medidas definidas y evaluables a corto, mediano y largo plazo y fortalecer el impacto de los esfuerzos de forma continua en el tiempo.
- Tomando como base la ENIPC ,propiciar la construcción participativa y multisectorial de una Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción que incluya como ejes:i) la gobernanza en la lucha contra la corrupción; ii) la gestión del talento humano incluyendo nombramientos y funcionariado actual; iii) la promoción de la participación y el control ciudadano; iv) la gestión de los riesgos de corrupción en la interacción público-privada y; v) el acceso a la información de interés público y la rendición de cuentas.
- Nombrar una ministra o ministro sin cartera con el mandato expreso de impulsar la creación de la política anticorrupción, articular la labor interinstitucional en esta materia y establecer al final de su mandato un mecanismo permanente de organización y control de la corrupción, que incluya y atención de las recomendaciones emitidas por los distintos exámenes periódicos, mecanismos de seguimiento y de implementación de compromisos y convenciones internacionales anticorrupción suscritas por Costa Rica.

- El empoderamiento, información y acompañamiento a la ciudadanía como protagonista en la lucha anticorrupción.
- Avanzar hacia la consolidación de un Estado Abierto que permita una gestión participativa de la ciudadanía, una rendición de cuentas continua y mayor transparencia en la gestión pública mediante la actualización e implementación de los decretos ejecutivos sobre datos abiertos y acceso a la información. Además, presentar un proyecto de reforma constitucional para reconocer el acceso a la información pública como derecho fundamental.
- Incorporar en el currículo educativo del Ministerio de Educación Pública (MEP) un componente transversal de promoción de una cultura de legalidad y anticorrupción en sus distintas manifestaciones, incluyendo el empoderamiento de las personas como agentes de cambio para la construcción de una sociedad más ética y transparente.
- Convertir los delitos contra el honor en faltas civiles para cerrar portillos al amedrentamiento en vía penal contra quienes denuncian actos corruptos y de abuso de poder en el Estado (expediente 19.930).
- Fortalecer los mecanismos de atención de denuncias por deficiencias en la prestación de servicios públicos y actos de corrupción, incluyendo medidas de protección efectiva para quienes denuncian estos hechos.
- Promover la cultura de rendición de cuentas de las instituciones hacia la ciudadanía, tomando en cuenta experiencias como las del movimiento “Territorios Seguros”, buenas prácticas realizadas a nivel internacional y en nuestro propio país por iniciativa ciudadana o institucional.
- ***La reforma integral a la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito y demás leyes conexas.***
- Proponer una Ley de Lobby en la instituciones públicas que regule, transparente y limite la injerencia de los grupos de presión que buscan promover decisiones favorables a los intereses de sus grupos en el funcionamiento de las instituciones estatales.
- Instituir la obligación de hacer pública la información esencial contenida en las declaraciones juradas sobre situación patrimonial que deban presentar ante la Contraloría General las personas funcionarias públicas indicadas en dicha Ley (expediente 20.604), ampliando el deber de rendir declaración a cargos de confianza e incluyendo el deber de rendir declaración sobre criptomonedas y bienes en el extranjero, dotando a la Contraloría General de la República de herramientas para permitir dicha fiscalización.
- Prohibir la participación societaria “offshore” de servidores públicos en paraísos fiscales y en otros mecanismos legales de elusión y evasión fiscal.
- Establecer un tribunal penal especializado en crímenes de cuello blanco y anticorrupción, incluyendo delitos funcionales y de financiamiento electoral, para tener a las mejores personas especialistas trabajando de lleno el juzgamiento de la corrupción. También fortalecer la Fiscalía Anticorrupción para consolidar una carrera profesional

en la Fiscalía y evitar intromisiones arbitrarias que atenten contra la independencia y continuidad de las y los fiscales encargados de perseguir estos casos (expediente 20.683).

- Declarar imprescriptible la acción penal contra los delitos de Gran Corrupción en razón del inconmensurable daño social que causan y la impunidad asociada a este fenómeno (expediente 22.409) y presentar un Proyecto de Protocolo Adicional a la Convención Interamericana contra la Corrupción como herramienta de vanguardia en la lucha contra este fenómeno en nuestro continente.
- Facultar a las autoridades judiciales a que realicen el registro, secuestro y examen de documentos privados e intervención de las comunicaciones cuando se investigan los delitos de corrupción pública (expediente 20.683).
- Cerrar portillos legales y revisar las normas que impiden sancionar los delitos de tráfico de influencias y toda la materia vinculada con contratos y concesiones del Estado, como pago de sobrepagos, ejercicio indebido de influencias y favorecimiento indebido de contratistas, recepción y pago de obras en mal estado y otros de carácter financiero como el peculado bancario, entre otros.
- Castigar a jerarcas que, a pesar de contar con los recursos necesarios, retarden inversiones u omitan compras de equipo u obras requeridas para garantizar la prestación de los servicios públicos, y en general todas aquellas prácticas de sabotaje y deficiente prestación de los servicios públicos para favorecer negocios particulares.
- Revisar las penas excesivamente bajas de algunos delitos de corrupción que no guardan relación con el daño que producen a la sociedad y al erario.
- Avanzar en la legislación sobre responsabilidad penal y civil aplicable a las personas jurídicas por su participación en hechos de corrupción, incluyendo la fiscalización efectiva de los modelos de “compliance” para cumplir con la normativa anticorrupción y promover los principios éticos en su actividad.
- Actualizar el marco jurídico de la Comisión Nacional de Ética y Valores para robustecer sus labores y estandarizar, simplificar y modernizar los más de cien reglamentos de ética de las distintas instituciones del sector público.
- Fortalecer la Procuraduría de la Ética Pública, dotándola de más recursos, personal y mediante la aprobación de una ley que le otorgue un mandato legal para fiscalizar la implementación de medidas anticorrupción en el Estado, impulsar su reglamento para el manejo de conflictos de intereses como norma modelo y garantiza por ley que sus dictámenes sean vinculantes para la Administración Pública.
- ***La coordinación de esfuerzos con los otros Supremos Poderes para volver a dignificar y transparentar el servicio público en beneficio de las grandes mayorías.***
- Sobre las inmunidades. Impulsar la reforma constitucional para eliminar la inmunidad de las personas integrantes de Supremos Poderes que son investigadas por delitos de corrupción y manejo ilegal de fondos públicos, según lo tipifican la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito y el Código Penal (expediente 21.571) y agilizar los procesos de juzgamiento tramitados bajo este régimen.

- Sobre las pensiones de lujo. Velar por el cumplimiento de la contribución obligatoria a las pensiones de lujo con cargo al presupuesto nacional (Ley 9383), la prohibición de la práctica de heredar pensiones de lujo de ex diputados y ex diputadas (Ley 9381), abolir los privilegios a expresidentes que reciben millonarias pensiones, teniendo ingresos suficientes para subsistir (expedientes 21.345 y 22.623) y girar las directrices para que a corto plazo se eliminen las deficiencias administrativas que provocan el pago de pensiones a personas fallecidas.
- Con el Poder Judicial. Reformar la Constitución Política para modificar el mecanismo de elección de las magistraturas de la Corte Suprema de Justicia y acabar con el sistema actual que favorece el tráfico de favores e influencias y la politización de los nombramientos, prohibiendo que puedan postularse personas que ocupan puestos políticos en otros Supremos Poderes y reglando la reelección ilimitada de los cargos. Proponer la separación de las funciones administrativas de dirección del Poder Judicial de las estrictamente jurisdiccionales y que los nombramientos de la Corte Suprema y sus suplencias partan de procesos más transparentes de concursos regulados, basados en el mérito y la idoneidad ética, académica y profesional.
- Con el Poder Legislativo. Apoyar la reforma de ley para hacer efectivas las causales y procedimientos para la destitución de diputados y diputadas que cometan violaciones al deber de probidad (expediente 21.515).
- Impulsar el voto público para transparentar todas las decisiones que emanan del Poder Legislativo, promover una mayor apertura de datos para que la ciudadanía además de acceder a expedientes legislativos y todas las votaciones, pueda ver los presupuestos, la utilización de vehículos, el registro de viajes y las gestiones realizadas por cada despacho, entre otros datos de interés público. También impulsar la creación de una plataforma para que la ciudadanía pueda opinar e informarse sobre los proyectos de ley en trámite.
- Con la Defensoría de los Habitantes. Promover una reforma constitucional para rescatar y elevar la Defensoría de las y los Habitantes a rango constitucional y fortalecer su independencia, sus potestades de denuncia (expediente 21.099), incluyendo la posibilidad de solicitar opiniones consultivas a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como endurecer los mecanismos de control y rendición de cuentas por las gestiones de sus jerarcas.
- Con las instituciones del Poder Ejecutivo. Eliminar las presidencias ejecutivas de las instituciones autónomas y derogar la nefasta “Ley 4-3”. En su lugar, las juntas directivas de instituciones autónomas y empresas públicas serán conformadas de forma paritaria por personas especialistas en la materia, mediante procesos transparentes de concurso público. También reforzar los impedimentos y normativas internas para evitar el nombramiento en las juntas directivas de Bancos estatales, instituciones autónomas y empresas públicas de personas que con intereses contrapuestos a los de dichas instituciones y proponer una ley de “puertas giratorias” que prevenga estos conflictos de interés para quienes salen de altos cargos públicos, incluyendo entes reguladores y establecer mecanismos de rendición de cuentas de las personas jerarcas pública de carácter periódico y abiertos a la ciudadanía.

- ***Los compromisos éticos fundamentales para quienes integren el gobierno del Frente Amplio.***
- Acatar y respetar en el desempeño de los cargos las Normas y Compromisos Ético-Políticos en la Función Pública del Frente Amplio que para todos los efectos se incorporan a este Plan de Gobierno.
- Rendir de manera pública y periódica la información esencial contenida en las declaraciones juradas sobre situación patrimonial que deban presentar ante la Contraloría General para los cargos indicados en dicha Ley desde el inicio de su mandato hasta su finalización.
- Rechazar el nepotismo y no nombrar ni recomendar para ser nombrados en cualesquiera puestos remunerados de la Administración Pública a cónyuges, compañeros o compañeras sentimentales o a sus parientes en línea ascendiente o colateral hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad.
- Objetar de forma explícita cualquier iniciativa dirigida a aumentar su remuneración u otorgarles beneficios adicionales a los ya reconocidos por la ley y votar en contra cualquier propuesta de reforma normativa, acuerdo o acto administrativo que busque esa finalidad. Las personas nombradas en juntas directivas de bancos del Estado y otras empresas o instituciones públicas que paguen remuneraciones desproporcionadas a sus jerarcas, deberán comprometerse a presentar y apoyar propuestas para congelar y rebajar dichas remuneraciones hasta llevarlas a montos razonables.
- Asumir el compromiso ético de que ellos, ellas y sus empresas se mantendrán al día en el pago completo de dichas obligaciones y renuncien a toda participación societaria en paraísos fiscales y en sociedades donde pueda existir un conflicto de interés con los deberes públicos que desempeñen.
- Renunciar de forma inmediata e incondicional a los fueros de inmunidad en caso de que el Ministerio Público abra alguna investigación en contra de quienes integran los Supremos Poderes por delitos de corrupción y enriquecimiento ilícito.
- Declinar a recibir una pensión para expresidentes, así como a cualquier otra pensión de lujo a cargo del presupuesto nacional por las que no se haya contribuido en su sostenimiento. En cambio esos recursos se reintegraron en el presupuesto nacional.

<b>Partido Unidad Social Cristiana (PUSC)</b>
---

- Será un principio general de nuestro gobierno promover una agresiva simplificación de todos los trámites y procesos del Estado y, siempre que se posible y paulatinamente, llevarlos al ámbito digital y/o de ventanillas únicas de servicio, para hacerlos más

accesibles, transparentes y eficientes para todos los ciudadanos y empresas que deban cumplirlos.

- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Evaluación (SINE): Para poder ofrecerle transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía, a las empresas y sectores, y a todos los públicos interesados, es imperativo contar con un sistema de evaluación del desempeño a la altura de las circunstancias que permita no sólo evaluar el cumplimiento de lo planeado y la eficiencia del uso de los recursos, sino reportar en tiempo breve a todos los interesados los resultados de la gestión pública en general. El SINE deberá evaluar la gestión del Gobierno de la República y de cada institución del Estado costarricense, incluyendo las instituciones autónomas, de regulación, supervisión y control.
- Rendición de cuentas multinivel: Aparte del reporte que la Presidencia de la República debe hacer ante la Asamblea Legislativa en mayo de cada año, se le pedirá a cada ministro rector rendir cuentas ante la Asamblea Legislativa acerca de los avances, rezagos e incumplimientos de las intervenciones públicas de su sector y de cada ente que lo compone. De igual manera, el MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda establecerán un sistema de contabilidad de costos para medir la efectividad de los programas, el costo unitario de los servicios y la eficiencia en el uso de los recursos públicos y lo reportarán de manera transparente a los medios y la ciudadanía en general.
- La transparencia será un principio rector del gobierno socialcristiano. Aparte de los mecanismos de evaluación y rendición ya detallados, nada contribuye tanto a la transparencia como el acceso de la ciudadanía a mecanismos de fiscalización ciudadana en línea de las licitaciones, contratos y compras del Estado costarricense. La digitalización de trámites y compras, por medio de la aplicación obligatoria del SICOP en todas las entidades del Estado, incluyendo las autónomas; propicia la creación de mecanismos de fiscalización ciudadana que garantizarán mayor transparencia de la gestión del gobierno y sus instituciones y facilitará así el cumplimiento del principio de transparencia establecido.
- Cero tolerancias con los corruptos: el fortalecimiento del Sistema Contralor Nacional. La lucha contra la corrupción será una prioridad a la que nunca renunciaremos, pues es un principio y mandato de la Carta Social Cristiana a Costa Rica, en virtud de que la corrupción se convierte en una de las principales amenazas de nuestro sistema democrático y a la seguridad integral de nuestra ciudadanía.

**Partido Unión Liberal (PUL)**

**\*\*\*\*NO SE ENCONTRARON PROPUESTAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA  
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN\*\*\*\***

## **Partido Liberal Progresista (PLP)**

- Impulsaremos un Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo, de manera que, las instituciones estén obligadas a planificar, presupuestar, evaluar y controlar sobre la base de generación de resultados.
- Presentaremos un proyecto de ley que obligue a que la estructura organizacional de toda institución pública sea revisada, avalada y ajustada según los parámetros del MIDEPLAN.
- Reformaremos y simplificaremos la jerarquía de las instituciones que, además de jerarcas unipersonales, tienen Junta Directiva, al eliminar algunas juntas innecesarias y profesionalizar la integración de las que corresponda mantener.
- Estableceremos una política general de transparencia y divulgación de información, impulsando la profesionalización de las juntas directivas de las EPE, la evaluación periódica del desempeño de los directivos y los órganos de dirección en las EPE y las instituciones autónomas. Además, implementaremos estándares de reportería internacional, con un enfoque en la armonización de la información, asegurando su acceso vía web.
- Avanzaremos en la implementación a cabalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) en todas las EPE, de acuerdo con los compromisos asumidos con la OCDE.
- Presentaremos un proyecto de ley para reformar la Ley N.º 7428, Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, con el objetivo de trasladar todas las auditorías internas a la Contraloría General de la República, a fin de que sea el órgano contralor, a partir de los recursos reubicados, quien efectúa auditorías externas a todas las instituciones públicas todos los años, rotando al personal para evitar que se desarrolle una relación inconveniente entre auditores y el personal de la institución, asegurando así la eficiencia de los controles y el manejo de los fondos públicos en las instituciones sobre las cuales tiene jurisdicción.
- Presentaremos un proyecto de ley para reformar la Ley N.º 9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, con la finalidad de trasladar la Secretaría Técnica de la Contralorías de Servicios a la Defensoría de los Habitantes; así, esta tendrá a su cargo la función administrativa y técnica de las Contralorías de Servicio, las cuales se mantendrán ubicadas en las mismas instituciones, pero garantizando su independencia del respectivo jerarca, con un ejercicio funcional transparente evitando conflictos de intereses.
- En materia de contratación pública, nos comprometemos a ampliar el alcance del SICOP para que todas las adquisiciones de bienes y servicios por parte del Estado se realicen a través de mecanismos administrativos, le daremos carácter vinculante a la



plataforma, tal y como lo recomienda la OCDE.

- Bajo los principios de Gobierno Abierto adoptaremos la legislación necesaria que obligue a todas las entidades públicas a visibilizar digitalmente, en línea, todos los aspectos clave funcionamiento; a saber: actas de las sesiones de Junta Directiva, informes de los Ministros, Presidentes Ejecutivos o Alcaldes, informes de las gerencias, informes de las auditorías internas, concursos y contrataciones, informes de ejecución presupuestaria, informes de solicitud y liquidación de viáticos, contratación de proveedores mediante licitación o de manera directa, entre otros.
- Identidad y firma digital. Aseguraremos que la firma digital sea un servicio robusto y accesible a cada ciudadano del país, al incorporar la firma digital y la identidad digital en un único sistema que asegure su implementación en cada proceso público. Esto transparenta los procesos, libera recursos administrativos y reduce la corrupción. Fortaleceremos el marco regulatorio de la protección de datos personales.

### **Partido Fuerza Nacional (PFN)**

- Para combatir la corrupción vamos a modificar la ley de control interno. Para que sea un verdadero instrumento de acción y no simplemente letra muerta. En la mayoría de los casos no ayuda a transparentar y mejorar las actuaciones de funcionarios públicos.
- Haremos que las auditorías de las instituciones cumplan su papel de fiscalización y no se conviertan en cómplices de la administración, hay sobrados casos de ello en la mayoría de instituciones del país. Las auditorías deben tener independencia absoluta, no pueden ser parte de la administración, el nombramiento del auditor y su personal debe estar fuera de la institución.
- El papel de la contraloría general de la república, lo intervendremos de manera eficaz, porque los casos sonados han salido a la luz pública por la intervención de la prensa y no por la acción de la contraloría. Esta institución en todos los casos actúa posteriormente o sea no hay prevención para evitar las afectaciones a la hacienda pública y los hechos de corrupción.
- Vamos a combatir la impunidad, pues esto fortalece la corrupción, esto a nivel judicial y a nivel administrativo. Los casos tardan mucho en resolverse y los ejemplos están a la vista. Muchas veces un procedimiento administrativo tarda años en resolverse y las sanciones llegan cuando ya las personas dejaron de ser funcionarios públicos.
- Transformaremos las proveedurías que aplican la ley de contratación administrativa para adjudicar las compras del estado, en vista de los múltiples casos en los que estas oficinas o sus jefes han favorecido las contrataciones amañadas, incluso sin Cumplir requisitos como pagar impuestos o la seguridad social. Es prioritario para Fuerza Nacional, ejercer un control más estricto sobre estas oficinas para que cumplan su papel en forma correcta y responsable, sin favoritismo, apegados a las normas establecidas.

Se hace necesario entonces rotar cada cierto tiempo a quienes se encargan de calificar y adjudicar las contrataciones del estado para no crear relaciones que deriven en beneficios o favoritismos.

- Lograremos transparentar todo el proceso de contratación del estado en todas sus etapas no solo — publicar la adjudicación, sino todos los actores que participaron y por qué se escogió a x o y, con todo el razonamiento expuesto como si se tratara de una sentencia judicial, para que también los funcionarios impriman su grado de responsabilidad en las decisiones basadas en criterios razonables y apegados a la ley.
- La tramitología la transformaremos para que sea más amigable y facilitadora para que no se conviertan en un dolor de cabeza para quienes licitan o contratan con el estado pues esto se convierte en el caldo de cultivo de la corrupción. Aquí hay que hacer un esfuerzo decidido pues se han publicado leyes sobre el exceso de requisitos y trámites que no han resuelto nada.
- Desarrollaremos un plan nacional de datos abiertos, para que se pueda visualizar de manera fácil, quien gana los contratos de gobierno, de qué manera los gana, y además mostrará a toda la ciudadanía cuando una u otra empresa o proveedor, gana más de 3 concursos consecutivos. Todo esto lo lograremos mediante una plataforma digital de fácil acceso a revisión de datos abiertos de las contrataciones del estado.

### **Partido Costa Rica Justa (CRJ)**

- Se debe actuar contra la corrupción haciendo uso de la ley y la tecnología, pero para acabar ese mal se necesita una catarsis moral, una transformación que se exprese en una cultura de honradez, verdad, transparencia. La corrupción en la función pública ha causado un desastre político en el país, pero esta no sería posible sin un correlato idéntico en el sector privado. El primer paso que debe darse es que los líderes puedan predicar con su propio ejemplo. No es aceptable un discurso contra la corrupción si se disfrutan de ventajas y privilegios injustificables.

### **Partido Accesibilidad Sin Exclusión (PASE)**

- Nos proponemos reformar las leyes de concesión de obra pública, de licitaciones y de compras del Estado, cuyos portillos legales propician actos de corrupción en la función pública, como, por ejemplo, la posibilidad que tiene el Estado, una vez adjudicada una obra pública, de incrementar el contrato hasta en un 50% en favor del concesionario, lo que genera corrupción institucionalizada.

### **Partido Alianza Demócrata Cristiana**

- En nuestro gobierno garantizamos la eficiencia y modernización del Estado impulsando un gobierno 100% digital que permita impulsar el gobierno abierto.
- Fortalecer un mercado de comunicaciones competitivo.
- Mejorar el acceso a la información del sector público y aumento de su uso a través de la potencialización de su disponibilidad.
- Garantizar el acceso a la información pública.
- Supervisar los procesos y generar una gestión eficiente de rendición de cuentas.
- Promover la participación ciudadana y la colaboración intersectorial.
- Impulso de un Sistema Nacional de Calidad en el Sector Público que permita verificar el cumplimiento de metas y medir el costo de las acciones, el desarrollo de un esquema de evaluación del desempeño de los funcionarios públicos y la revisión del marco normativo de todo el Sector Público, para detectar y eliminar duplicidades y traslapes de funciones.
- Impulsar una propuesta integral de reforma administrativa del Estado que incluye aspectos como planificación de mediano y largo plazo, inversiones públicas, simplificación de las Juntas Directivas de entes autónomos y descentralizados y perfeccionamiento de la rendición de cuentas.
- Optimizar el uso de las tecnologías para generar ahorros importantes y mayor transparencia en las adquisiciones de todo el Sector Público.
- Realizar negociaciones transparentes en el ámbito político, garantizando acceso oportuno a la información y rendición de cuentas de las instituciones y manteniendo una constante y eficiente comunicación política con la ciudadanía.
- Promover una gestión eficiente de los recursos públicos, mediante una inversión oportuna, transparente y eficiente del dinero público, el combate a la subejecución presupuestaria a través de la aplicación del marco sancionatorio existente, el avance hacia una adecuada presupuestación en las instituciones públicas, en función sus capacidades reales y niveles históricos de ejecución.
- Evaluación de instituciones que no han cumplido con sus objetivos o que sus funciones están obsoletas.
- Impulsar las oficinas contralorías de servicios.

- Rendición de cuentas sobre el estado financiero del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS y del Régimen de Pensiones No Contributivas, vigilando que los recursos de los fondos sean invertidos en condiciones ventajosas, diversificadas y con poco riesgo, impulsando una mayor fiscalización de la Superintendencia de Pensiones sobre ambos regímenes así como estableciendo una supervisión basada en riesgos, erradicando las pensiones de lujo y actualizando los montos del Régimen No Contributivo para garantizar una ayuda a las personas más necesitadas.

### **Partido de los Trabajadores**

- Derogatoria de la Ley de Concesión de obra pública: Que el Estado sea el que construya la infraestructura necesaria y garantice todos los servicios públicos de calidad, sin concesiones ni endeudamientos y bajo la fiscalización de los trabajadores para que no exista corrupción ni clientelismo. Que estas obras se financien mediante el cobro de impuestos a los empresarios y la suspensión del pago de la deuda que el país ha contraído para sostener sus exoneraciones fiscales durante tantos años.
- La inmediata expropiación de todos los bienes de Meco y HSolís, grandes beneficiarios del esquema corrupto de concesión de obra pública.
- Prohibición del financiamiento privado en las campañas electorales.
- Nacionalización de las obras que ya fueron concesionadas: Anulación inmediata de todas las concesiones efectivas y en curso que privatizan los servicios y la obra pública (seguridad, servicios de salud, carreteras, aeropuertos, puertos, transporte público, etc.) sin ninguna indemnización a las empresas. Que el Estado asuma toda la obra y servicios públicos que han sido concesionados y que los trabajadores fiscalicemos que no haya corrupción ni ineficiencia de las mismas.
- Suspensión inmediata del pago y auditoría popular de la deuda pública. Es necesario que las organizaciones sindicales y populares realicen una auditoría de la deuda y definan sus tramos ilegales para determinar cuánto corresponde a acreedores privados y a negocios corruptos. Para esto proponemos la conformación de equipos de auditoría electos mediante asambleas nacionales de delegados.
- Auditoría de la deuda para determinar cuánto corresponde a acreedores privados y negocios corruptos.

### **Partido Encuentro Nacional**

- Compras de Estado. Los gastos provenientes de compra de bienes o servicios DEBEN someterse a un riguroso control. Está más que demostrado que en la compra de bienes y servicios del Estado es donde están los mayores robos, es donde el gasto público es más indebido por ser más injusto y aunque legales o ilegales, los mecanismos que ha creado el sistema, permiten que esos vicios se comporten como conductas procedentes. Por tal motivo, es urgente que en toda compra de bienes y servicios que haga el Estado, exista un riguroso control ciudadano. No podemos seguir permitiendo que hasta para la compra de lo más mínimo sirva para que personas de conducta indebida, sustraigan

dinero que es de todos los costarricense y se siga tolerando. Crear mecanismos de control ciudadano en todos los niveles de compras de bienes y servicios del Estado, es lo que debe implementarse de forma inmediata. (Auditorías ciudadanas).

- Castigo a los grandes evasores En el mundo, el sector empresarial corporativo empuja la economía y por lo tanto, son instrumentos de desarrollo. La mayoría están formadas por personas honestas, creativas, solidarias; pero algunas corporaciones son grupos de delincuencia organizada. En algunos casos, no sus dueños sino su estamento gerencial es el que sesga las intenciones de la empresa. Debemos endurecer las medidas represivas contra ese tipo de empresas y de personas para evitar que nuestro país sea nido de corruptos y corruptores. Hay que revisar la legislación y endurecer medidas represivas. Nuestro país, y el sector empresarial honesto no deben sufrir por pequeños grupos que han perforado nuestra administración pública.

#### **Partido Integración Nacional (PIN)**

- Fin al nombramiento político de las magistraturas. (Urgencia Máxima)
- Jurisdicción Especializada contra el crimen organizado (Urgencia máxima).
- Aumentar a 15 años el plazo de prescripción en delitos de corrupción, narcotráfico y lavado.

#### **Partido Justicia Social Costarricense**

**\*\*\*\*NO SE ENCONTRARON PROPUESTAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN\*\*\*\***

#### **Partido Movimiento Libertario**

- Racionalizar el uso del gasto público por medio de la aplicación irrestricta del principio de caja única.
- Costa Rica requiere legislar en materia de rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos, a fin de que se haga realidad el principio de un gobierno responsable y se incorpore a la población a un ejercicio de ciudadanía activa.
- El país requiere replantear el modelo de gobierno de algunas instituciones autónomas, cuya descentralización se ha convertido en un obstáculo para que desde el Gobierno de la República se pueda ejercer un liderazgo eficiente sobre el manejo de tales instituciones. Específicamente, creemos que resulta necesario una revisión de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense de Seguro Social, para que su Junta Directiva esté integrada por representantes del Gobierno y por representantes de los asegurados, dando fin a la segmentación de intereses que se dan en esa institución, tal como si la misma

perteneciera a esos sectores y no a todos los costarricenses. De igual manera con instituciones como el Instituto Costarricense de Electricidad, RECOPE, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en cuyas Juntas Directivas deben estar representados los representantes del Gobierno y de los usuarios, para lo cual será necesario modificar las leyes orgánicas de estas instituciones y crear colegios electorales de usuarios que puedan aspirar a ser parte de la Junta Directiva, con sistemas de rendición de cuentas a sus electores.

- El Poder Judicial requiere ser remozado y la distribución interna de responsabilidades reestructurada. El modelo constitucional de nombramiento de magistrados, así como la extensión de sus períodos de nombramiento debe ser revisado. Pero además, las funciones del órgano conocido como Corte Plena requiere cambios, a fin de separar lo que es la Administración de Justicia, de los temas de manejo administrativo de todo el sistema judicial.
- Siguiendo esta línea de pensamiento, nuestro partido considera urgente una reforma constitucional para acortar los períodos de nombramiento de los Magistrados. Además, a fin de garantizar la máxima objetividad en su elección, proponemos que las candidaturas para ocupar los puestos de magistrados se hagan mediante la participación en el proceso de elección de magistrados, de distintos actores de la sociedad civil, tales como la Federación de Colegios Profesionales, las Universidades públicas y privadas, el Consejo Consultivo Social, las Asociaciones de la Judicatura, y otros Órganos de Control del aparato público, como son la Contraloría General de la República, o la Defensoría de los Habitantes, deben dejar de ser órganos unipersonales, para convertirse en órganos colegiados, que además deben estar obligados por ley a rendir cuentas de sus actuaciones no solo a la Asamblea Legislativa, sino a la ciudadanía en general, en este último Caso mediante canales de comunicación con organizaciones de la sociedad civil.
- Costa Rica requiere con urgencia la democratización del ejercicio del poder. Debe generarse una necesaria sinergia Estado-ciudadanos a fin de alcanzar verdaderos procesos de concertación nacional, lo mismo que alianzas público-privadas en temas estratégicos para el desarrollo nacional. Las personas deben tener la oportunidad de involucrarse de lleno en la ejecución de proyectos y esfuerzos cooperativos y asociativos que les permitan transformar su entorno inmediato de forma tal que tengamos un mejor país. La sociedad civil no puede seguir siendo un simple espectador de las tareas que realizan las instituciones públicas. Esto es el poder de la ciudadanía.
- Impulso para la construcción de una Política Nacional Contra La Corrupción que abarque tanto en su desarrollo e implementación a actores del sector público, sector privado y organizaciones de ciudadanos.
- Capacitación constante y continua de los empleados públicos en temas de ética y lucha contra la corrupción.
- Aplicación efectiva del régimen disciplinario en el sector público contra funcionarios que infrinjan la normativa. Esto se alcanzará mediante una mejora en el respeto a los plazos para la interposición de denuncias o inicio de procedimientos disciplinarios para evitar la prescripción o caducidad de los casos.
- Favorecimiento del control ciudadano en los asuntos públicos motivando a la ciudadanía a denunciar casos de corrupción que conozcan y ofreciendo y garantizando la protección de los denunciantes.
- Manejo efectivo del Gobierno Digital para garantizar transparencia en las

contrataciones públicas y el acceso ciudadano a la información oficial de carácter público.

- «Fortalecimiento y modernización de los mecanismos de transparencia y rendición efectiva de cuentas a la ciudadanía. Respeto y observancia absoluta a los compromisos emanados del Compromiso de Lima 2018 para garantizar la gobernabilidad, la transparencia y el acceso a la información; la lucha contra la corrupción en contrataciones de obra pública y la Cooperación Jurídica Internacional.
- Creemos que la Democracia es un sistema de valores, no solamente un sistema político. Es nuestra convicción que la ética es la hoja de ruta para adecuar la política y recuperar la confianza ciudadana en sus gobernantes.

### **Movimiento Socialdemócrata Costarricense**

- Se establecerá la posibilidad de inhabilitar la participación política a todos aquellos partidos políticos a los que se les demuestre fraude u otros delitos contra el Estado.
- Se reformará el sistema de elección de los diputados, de tal manera que la votación sea por nombre y gane aquel que más votos tenga en forma directa, convirtiéndose en verdadero representante del pueblo y no en un representante de grupos de interés.
- Se racionalizará el gasto público, esto, en el sentido de eliminar el despilfarro y la duplicidad de funciones, nunca en el recorte de todo aquello que es estrictamente necesario para brindar los servicios que el Estado está obligado a prestar en beneficio de la población.

### **Partido Nuestro Pueblo**

- Implementar las buenas prácticas internacionales en materia de ética pública, y Cooperación Económica (OCDE). Costa Rica ha avanzado en este campo, pero debemos llegar más lejos. La Asamblea Legislativa aprueba leyes para promover la ética pública, como la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y la Ley General de Control Interno, pero la conducta de los diputados ética continúa sin ser regulada. El Poder Ejecutivo dicta decretos ejecutivos, planes, lineamientos, manuales, por ejemplo, creando la Comisión Nacional de Formación y Rescate de Valores; pero ni el presidente, ni los ministros tienen que cotejar si sus decisiones se ajustan a un estándar ético. La Juntas Directivas de las instituciones autónomas aprueban códigos de ética y crean comisiones internas, pero, los miembros de la propia Junta Directiva no tienen que, al igual que los diputados y los ministros, dar explicaciones de con quienes se reúnen y con qué propósitos, ni mecanismos que permitan revisar sus actos a la luz de estándares éticos aplicables a la Institución y a la administración pública en general.
- Legislación para “lobby” o cabildeo político,(actividad de presión o negociación que realizan grupos de interés privados sobre representantes populares o jefes institucionales en defensa de sus intereses) tanto en la Asamblea Legislativa como en los otros poderes del Estado y ante los jefes de las administraciones públicas. La publicidad de las sesiones de las juntas directivas, con las excepciones de ley en el conocimiento de ciertos asuntos.
- Nuestro gobierno exigirá a cada institución pública definir la línea base del cumplimiento de su valor público y medir el progreso cada año. El apego de las

decisiones con la ética pública estará determinado de forma principal con la conformidad de aquellas con estos objetivos públicos.

- Impulsaremos la aprobación de una legislación integral sobre ética pública, que además de las disposiciones vigentes, prohíba comportamientos como el denominado “puerta giratoria” fijando el periodo en al menos 2 años para que personas con un cargo en un ente regulador y viceversa. La misma regla se promoverá en los tres poderes de la República. Una regulación más exhaustiva del conflicto de interés; contemple canales orgánicos de participación de la sociedad civil en el control de las actuaciones de los funcionarios públicos, incluidos los de nombramiento popular; donde éstos tengan que dar cuenta de sus decisiones.
- Exigir la reducción de la discrecionalidad administrativa mediante la definición de principios o estándares objetivos: procedimentales y sustantivos, que guíen sus decisiones y sean conocidos y examinados por todos.
- Regular legalmente el nombramiento de los miembros de las Juntas Directivas, atendiendo a mayores requisitos de idoneidad, la inexistencia de conflictos de interés, cuando resulte procedente participe en el nombramiento la Asamblea Legislativa y evaluación ética de su desempeño. La pérdida de la credencial de los diputados por violación a la ética pública, previo debido proceso y derecho de defensa ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Autorizar a la Contraloría General de la República (CGR) para acceder a cuentas bancarias de funcionarios y jefes de instituciones públicas obligados a declarar su situación patrimonial de conformidad con la ley; entre otras.
- Desde el gobierno, sin perjuicio de esa visión anterior, nos comprometemos a combatir la impunidad en los delitos contra la ética pública; destituir de los cargos de confianza a los funcionarios cuyas actuaciones sean cuestionables ética o legalmente de manera fundada y en caso de que los funcionarios no puedan destituirse automáticamente, proceder con los debidos procesos y aplicar medidas cautelares que garanticen la probidad, cuando existan indicios fundados de actos contrarios a la ética o a la Ley. Los procedimientos administrativos por estas causas tengan prioridad en la gestión pública.
- La culturalización de los funcionarios públicos en temas de ética y corrupción es esencial para alcanzar los objetivos contra la corrupción, enalteciendo la función pública como un servicio no como una forma de servirse, nos disponemos a reinventar el gobierno. Comprendemos que las instituciones de gobierno realizan tareas cada vez más complejas, con demandas mayores por parte del pueblo, en medios competitivos, sujetos a rápidas transformaciones. Resaltaremos, las capacidades de todos los funcionarios públicos para que cada día sirvan con calidad a sus clientes-contribuyentes, es decir a nuestro pueblo.
- Para luchar contra la corrupción y enfatizar la ética en la función pública, necesitamos menos discrecionalidad, más transparencia, legitimación para denunciar y procesar a los transgresores y menos impunidad. Esa tarea compete resguardar principalmente a los tribunales de justicia, en cuya independencia comprometemos nuestro programa; pero ella requiere también del apoyo legislativo y administrativo para ampliar su efectividad y resguardar sus competencias constitucionales y legales.



- Transparencia y Gobierno Abierto son temas centrales en nuestra propuesta política, para poner en manos de la ciudadanía el control de las acciones del Gobierno, para observar activamente la gestión del Estado. (NO ES UNA PROPUESTA CONCRETA)

### **Partido Nueva República**

- Un gobierno transparente que sustente el proceso de toma de decisiones basado en la ética y en los valores y principios más esenciales del ser costarricense.
- Promover un Programa de gobierno abierto en la gestión de los asuntos públicos, con el fin de que los ciudadanos tengan acceso transparente a toda la información necesaria relacionada con los procesos administrativos que se lleven a cabo en el Poder Ejecutivo -gobierno central y sector descentralizado funcionalmente. En particular, promoveremos la obligatoriedad de que las instituciones del gobierno vayan a sus páginas Web todo lo relacionado con la presupuestación y ejecución de los recursos públicos financieros, para que sean de fácil escrutinio para conocimiento y comprensión de toda la ciudadanía y los organismos de control horizontal.
- Desarrollar el Programa de contención de la corrupción pública, para dotar a la población y las personas funcionarias de los medios idóneos para que realicen denuncias de posibles actos de corrupción en la función pública, y que se resguarde su anonimato, de tal suerte que sean investigados y llevados ante el Ministerio Público, cuando corresponda.
- Promover la discusión pública parlamentaria de un nuevo Reglamento de la Asamblea Legislativa, es decir, una reforma integral y no parcial de este instrumento jurídico que permita una mayor eficiencia y transparencia en la toma de decisiones parlamentarias, en la búsqueda de la necesaria gobernabilidad que se requiere para desarrollar la política legislativa de la Nueva República.
- Promoveremos desde el Poder Ejecutivo la revisión de los proyectos de ley presentados en la Asamblea Legislativa, que buscan transparentar la información relacionada con la gestión pública, particularmente, el proyecto presentado por la diputada Carmen Chan, de nuestra agrupación política -expediente núm. 20799-, con el fin de sentar las bases de un Estado abierto en el ámbito legal.
- Desarrollar el Portafolios de políticas estratégicas como la herramienta esencial de gerencia pública del Centro de Gobierno, el cual consiste en la definición de las acciones estratégicas que cada ente del Poder Ejecutivo debe asumir como prioritarios, sobre las cuales se definirán los organismos responsables, el cronograma y los medios para ejecutarlas. Estas acciones son concretas y pocas en número, pues apuntan a las medidas que no atienden la variedad ordinaria del entorno, sino la variedad residual que apunta hacia aquellas cosas que pueden desamarrar la dinámica del país para caminar por la ruta del círculo virtuoso del desarrollo.
- Desarrollar un Programa de comunicación para la transparencia que consiste en un conjunto de herramientas comunicativas, tradicionales y virtuales, que tendrán por objetivo rendir cuentas a la ciudadanía sobre la implementación del portafolios de políticas estratégicas que es la partitura del Centro de Gobierno. La Nueva República no usará la comunicación como medio para promover su imagen; únicamente, será usada para rendir cuentas.

**Partido Republicano Socialcristiano**

**\*\*\*NO SE ENCONTRARON PROPUESTAS\*\*\***

**Restauración Nacional**

- Todas las instituciones del sector público deberán aplicar el capítulo II, artículos 5 a 20, del decreto ejecutivo N°42399-MEICMJP, denominado Reglamento al título II de la Ley N°9699 Responsabilidad de las personas jurídicas sobre cohecho domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Con esta directriz del Presidente Cruickshank, todas las Instituciones Públicas, que promuevan concursos de contratación administrativa, deberán elaborar e implementar un modelo de prevención, detección y respuesta al riesgo de soborno y corrupción antes de la comisión del delito y esos modelos de prevención deben contener como mínimo: políticas específicas de anticorrupción, código de ética y de conducta, políticas que faciliten la interposición de denuncias, indicadores de riesgo, actividades de monitoreo, pruebas de control y análisis de datos.
- La solución no es cerrar instituciones. Esa medida puede dar lugar solo a un cambio de nombre. La solución que impulsará la Administración Cruickshank Smith, está en crear un modelo integral de gestión del riesgo de soborno y corrupción, tanto en las instituciones públicas, como en los contratistas que interactúen con esa institución. De esta manera, ningún contratista podrá contratar con el estado, sino no tiene ese modelo de gestión de anticorrupción.
- Todos los nombramientos que se hagan en el Gobierno de Restauración Nacional recaerán en personas intachables, que además tengan los conocimientos y la experiencia para ejercer sus respectivos cargos.
- La tramitología y el exceso de requisitos constituyen una gran fuente de corrupción. Como lo mencionamos en el capítulo I de este Plan de Gobierno, crearemos un SISTEMA AUTOMATIZADO Y UNIFICADO DE TRAMITES, con tiempos que, de no cumplirse, den lugar al silencio positivo. Esto impedirá la aceleración de tramites a cambio de dadas.
- En esa misma línea, la Administración Cruickshank se asegurará que se cumpla a cabalidad la reciente reforma aprobada por la Asamblea Legislativa a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos; especialmente en cuanto a la aplicación del “silencio positivo”, por inacción del ente o funcionario público respectivo.
- Registros públicos electrónicos y abiertos. Las instituciones no podrán negarse a entregar información sobre su gestión. Ningún ministro, Presidente Ejecutivo, Directivo y demás funcionarios nombrados por el presidente Cruickshank, no podrá negarse a entregar información sobre su gestión. Informes, estadísticas, presupuestos, etc. deben publicarse en la página web de cada institución pública.
- Los controles previos en la formación del acto administrativo, especialmente en contratación administrativa deben fortalecerse para impedir que el acto de corrupción se produzca. Para esto, la Contraloría General de la República, debe ejercer no solo un

control de legalidad en el refrendo de las licitaciones, sino que también debe comprobar aspectos generales de oportunidad y conveniencia de la inversión pública.

- El control posterior, cuando el acto de corrupción ya está perpetrado, tiene un carácter sancionatorio e indemnizatorio, que no repara integralmente el daño. El presidente Cruickshank dará un mayor énfasis a los controles previos. En este sentido las auditorías internas y las auditorías de estados financieros, deben tener una mayor independencia y un mayor apoyo del Órgano Contralor, para que sus informes no queden archivados.
- Fortaleceremos el Observatorio de Compra Pública, que el Ministerio de Hacienda recientemente ha puesto a disposición de la ciudadanía por medio de su página web, con el fin de facilitar el acceso a la información sobre los procedimientos de contratación administrativa, de una manera sistematizada y ágil; con información oportuna e indicadores, que permita detectar situaciones anómalas relativas a dominio monopólico y oligopólico de mercados, distorsión de precios, así como aspectos relativos a la experiencia y especialización de los oferentes. En la Administración Cruickshank Smith todos los costarricenses podrán acceder fácilmente a indicadores, tales como el total de compras públicas realizadas por el Estado, número de instituciones compradoras y proveedores registrados; reportes sobre adjudicaciones, bienes y servicios que más se adquieren, comparativos de precio, histórico de compras y adjudicaciones, y cualquier otra información que sea necesaria para transparentar los procesos de compras públicas.
- La mayoría de costarricenses perciben que los grandes casos de corrupción quedan en la impunidad. La impunidad judicial atribuible a debilidades de los Tribunales de Justicia, escapan al ámbito de competencia del Poder Ejecutivo. Sin embargo, los registros públicos son clave para recabar la prueba que permita al juez o demás órganos sancionadores imponer la pena. Para asegurar el éxito de los procesos sancionatorios, exigiremos a las instituciones públicas, resguardar sus bases de datos y respaldos, fuera del alcance de los jefes y demás personal no autorizado.
- La impunidad política, no existirá para los funcionarios que el presidente Cruickshank designe, más bien contribuirá con todos los poderes del Estado para investigar a fondo cualquier acto de corrupción y devolverle a la ciudadanía la confianza y la seguridad que justamente reclama.
- El Sistema de Control Interno conforme a la Ley 8292, se aplicará con rigurosidad, para promover la transparencia, la ética y la integridad en todas las decisiones y el actuar del Gobierno Cruickshank.

### **Progreso Social Democrático**

- Establecer mecanismos jurídicos que incentiven la denuncia de actos de corrupción y castiguen la complicidad por omisión.
- Sanciones más duras para los corruptos: para el que paga y para el que recibe. Castigos fuertes e inmediatos.
- Nada de renegociar licitaciones ya adjudicadas.
- Ley de protección al denunciante para fomentar la denuncia ciudadana y proteger a los patriotas que se atreven. Ofreceremos atractivas recompensas si el Estado recupera el dinero robado.
- Apertura total a la prensa, a cuerpos académicos y a la ciudadanía en general para que

evalúen la gestión pública.

- Publicar las agendas diarias de todos los jerarcas públicos, del presidente para abajo, así como las de los diputados, contralores, defensores, procuradores, superintendentes, gerentes y subgerentes. ¡Así usted sabrá con quién se reúnen y cómo invierten su tiempo!
- Todas las compras serán electrónicas por SICOP. Nada de adjudicaciones directas o amañadas.
- Crearemos el Sistema de Transacciones Comerciales y Financieras (SINTRA) integrada a SINPE, para permitir la trazabilidad de los ingresos de cualquier persona. Este sistema, además, permitirá el control cruzado entre aduanas, transacciones financieras, factura electrónica y tributación.
- Todas las auditorías internas de las instituciones del Estado se consolidarán en la Contraloría General de la República para que tengan, también, independencia administrativa de los jerarcas.
- Todas las sesiones del consejo de gobierno, concejos municipales y juntas directivas de instituciones autónomas y otros órganos estatales serán públicas y transmitidas en tiempo real por medios accesibles a la ciudadanía, excepto lo previsto en el artículo 273 de la Ley General de Administración Pública.

### **Pueblo Unido**

- Establecer criterios que permitan la democratización del nombramiento de las y los magistrados.
- Combatir enérgicamente la impunidad y mejorar sustancialmente la investigación de delitos de narcotráfico, lavado de dinero y contrabando, fortaleciendo financieramente y con personal idóneo al Ministerio Público.
- Impulsar reformas que permitan un Estado participativo en la toma de decisiones, con el pueblo como protagonista, mediante un gobierno de cara al pueblo.
- Impulsar reformas a las leyes electorales y de enriquecimiento ilícito para que los delitos electorales no prescriban.
- Fortalecer y desarrollar conciencia sobre la importancia de la soberanía nacional y de la solidaridad internacional con todos los pueblos del mundo y en especial de América Latina.
- Crear un sistema de lucha contra la corrupción y contra los privilegios, que acabe con las relaciones impropias enquistadas en los poderes del Estado: Ejecutivo, Judicial, Legislativo, Electoral, que actúan con la complicidad de los grandes medios de comunicación. Las 5 personas de una legión como la que proponemos deben ser las y los trabajadores organizados.
- Incentivar de diferentes formas la denuncia de actos de corrupción en las instituciones y los poderes de la república.

### **Partido Unidos Podemos**

- Sistema Nacional Anticorrupción. Este consiste en integrar piezas desarticuladas de los tres Poderes, el Tribunal Supremo de Elecciones (financiamiento a partidos políticos,

solicitudes para optar por la nacionalidad costarricense, entre otros), y la participación ciudadana, de tal forma que se diseñe un sistema integrado que empodere al ciudadano en la lucha contra la corrupción. Este tipo de sistemas permite un mejor aprovechamiento de recursos institucionales. Se tendría así, por ejemplo, trabajando en conjunto e intercambiando información a la Contraloría General de la República (Poder Legislativo), Ministerio de Seguridad Pública y Procuraduría de la Ética Pública (ambos Poder Ejecutivo); Ministerio Público mediante la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (Poder Judicial), Auditorías Generales, para citar tan solo los de mayor relevancia.

- Establecer la política nacional anticorrupción, que contaría con datos fiables, la participación de la ciudadanía, organizaciones gremiales, sociedad civil, sector académico y todo aquel que desee realizar aportes sobre el tema de la corrupción.
- Se promueve que los gobiernos sean más transparentes, sensibles, responsables y eficaces con un mayor acceso a la información y divulgación sobre las actividades gubernamentales.
- Impulsaremos la cultura del “compliance” en el sector público, que tiene como finalidad aplicar programas que fomenten el desarrollo de actividades conforme y con respeto pleno de la normativa vigente.
- Incentivamos también la simplificación de trámites y eliminaremos los requisitos excesivos para evitar pago de mordidas para la aprobación de permisos o de licencias.
- Fortaleceremos la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para que todos tengamos un real control de lo que pasa en el país. Propondremos una reforma al artículo 13 de la ley 9097, para que el incumplimiento en la entrega de información solicitada sea castigado con un salario base (462 mil colones), en lugar del 5% de ese rubro, como lo es en la actualidad.
- Presentaremos un proyecto de ley para modificar el artículo 23 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, incorporando el requisito que, para ser nombrado fiscal general, éste no pueda tener familiares de hasta segundo grado de consanguinidad, trabajando en la judicatura, Defensa Pública y el Organismo de Investigación Judicial; así como pareja sentimental (cónyuge o conviviente de hecho), litigante activo en sede penal. Además, propondremos que el nombramiento del Fiscal General sea de 6 años sin posibilidad de reelección.
- • Impulsaremos, a través de una reforma de ley, una propuesta para armonizar el régimen de inhibitorias y recusaciones de la judicatura y la fiscalía con la más reciente jurisprudencia de la Sala Constitucional, de tal forma que estos funcionarios tengan que apartarse de un caso cuando su objetividad se vea comprometida, sin importar la causa o motivo; es decir que las causales no sean cerradas, sino abiertas.
- Modificaremos el régimen de responsabilidad del funcionario público, para que en caso de que genere un daño a la administración o al administrado, sea responsable. Actualmente responsabilizar a un funcionario público es prácticamente imposible, ya que se exige que actúe con dolo o culpa grave, afectando así los recursos públicos y el servicio brindado por cuanto se fomenta la impunidad.
- Lucharemos contra toda forma de corrupción, que no solo constituye una agresión a las finanzas públicas, sino de todos los costarricenses, que demandan, de la clase política, la transparencia, honestidad y honradez en el manejo de los fondos públicos.

### **Unión Costarricense Democrática**

- Sala Quinta Anticorrupción. Se creará una sala especial para mega casos de corrupción, misma que funcionará con un equipo especial de fiscales, especialistas y magistrados nombrados ad hoc por la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial en alianza. Tendrá a la vez representación popular con abogados o especialistas externos para fiscalizar su labor. Cada caso tendrá que ser resuelto en menos de 24 meses con un máximo de 36 para el informe final, si no hay sentencia el caso seguiría en tribunales comunes y ordinarios tras el informe. La creación de esta Sala es una muestra de transparencia para que la ciudadanía sepa que no habrá la más mínima tolerancia con los corruptos sean del sector privado o públicos. Previo a su creación se consultó una gran cantidad de especialistas para escuchar sus criterios.

Información recopilada de la página oficial del TSE: <https://www.tse.go.cr/2022/fichas.html>